En la ciudad de Murcia en postrero de las casas
de la carcel catorze dias del mes de junio de mill e quinientos e
setenta e [illegible] años fueron ayuntados los muy ylltres señores
juez e patronos de [illegible] e sabado garcia de arze
cabeça de vaca Corregidor de la dicha ciudad [illegible] e el
[illegible] Pedro Garcia Juan de Verastegui e Francisco de
[illegible] patronos de los que [illegible]
[illegible] de esta ciudad para las seis
cientas fanegas de trigo de la cosecha de este año
puesto en la ciudad de Lorca e villa de Mula [illegible]
[illegible] cada fanega de nueve reales e quatro maravedis cada fanega
dadas y entregadas hasta quinze dias del mes de agosto
[illegible] e porque el dicho trigo lo benden en lugar
[illegible] de Lorca e Cartagena e Rodrigo Pagan
regidor acordaron e mandaron que [illegible] los dichos
señores Rodrigo Pagan solo [illegible]
[illegible] sino [illegible]
[illegible] parte [illegible]
[illegible] trigo y bueno de dar [illegible]
[illegible] hasta [illegible] mediado el dicho mes de agosto la ciudad
[illegible] partes a [illegible]
[illegible] e [illegible]
[illegible] executar [illegible]
[illegible] persona [illegible]
[illegible] como [illegible] e salarios de
[illegible] como para las dichas costas e salarios de
[illegible] personas [illegible] de libranza de lo
[illegible] se haga escritura en forma
que montare el dicho trigo —

Otrosi acordaron e mandaron que se escriba a [illegible]
[illegible] jurado a Cartagena que trate se [illegible] el trigo
que el [illegible] Conseio [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible] e si el dicho trigo no fuere [illegible]
a [illegible] tomado el proveedor [illegible] otro
tanto en la ciudad de Lorca [illegible]
el dicho [illegible] Cartagena —

Acordaron e mandaron que [illegible] trigo a [illegible]
de que [illegible] el trigo de su cargo como [illegible]
[illegible] —

Acordaron e mandaron que se escriba [illegible]
[illegible] el trigo [illegible] en [illegible] de la camara
[illegible]

(márgenes:)
Comision para comprar de fanegas de trigo
no paso
[illegible]
no paso

(firmas:) [illegible] — Pedro Garcia — [illegible] de Verastegui — [illegible] — Joan de M[illegible]